

Resolución 761 con enmiendas Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, 22 de septiembre de 2009

Recordando y conmemorando las vidas y labor de los sacerdotes jesuitas Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, y la empleada Julia Elba Ramos y su hija Celina Mariset Ramos, en ocasión del vigésimo aniversario de su muerte en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, ubicada en San Salvador, El Salvador, el 16 de noviembre de 1989.

En la Cámara de Representantes

22 de septiembre de 2009

El señor McGovern (en representación de sí mismo y del señor Wolf, el señor Crowley, el señor Smith de Nueva Jersey, el señor Delahunt, el señor Flake, la señora Watson, el señor Rohrabacher, el señor Sires, el señor Dreier, el señor Connolly de Virginia, la señora Emerson, el señor Sherman, el señor McMahon, el señor Gene Green de Texas, la señora Berkley, el señor Miller de North Carolina, el señor Scott de Georgia, la señora Woolsey, el señor Ellison, el señor Klein de Florida, la señora Capps, el señor Olver, el señor Courtney, el señor Hare, el señor Neal de Massachusetts, el señor Costello, el señor Nadler de Nueva York, el señor Edwards de Maryland, el señor Slaughter, el señor Tierney, el señor Arcuri, el señor Lynch, y el señor Pastor de Arizona) presentó la siguiente resolución, la cual fue enviada al Comité de Relaciones Exteriores.

Resolución

Recordando y conmemorando las vidas y el trabajo de los sacerdotes jesuitas Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, y su empleada Julia Elba Ramos y su hija Celina Mariset Ramos, en ocasión del vigésimo aniversario de su muerte, el 16 de noviembre de 1989 en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, ubicada en San Salvador, El Salvador.

En tanto que en las primeras horas del día 16 de noviembre de 1989, seis sacerdotes jesuitas y miembros del cuerpo docente de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), ubicada en San Salvador, El Salvador —padres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López—, y su em-

pleada Julia Elba Ramos y su hija Celina Mariset Ramos fueran ejecutados por miembros de la Fuerza Armada salvadoreña;

en tanto que el padre Ignacio Ellacuría, de 59 años de edad, fuera rector de la UCA desde 1979, y un intelectual respetado internacionalmente, así como un defensor de los derechos humanos y de una solución negociada al conflicto armado salvadoreño;

en tanto que el padre Ignacio Martín-Baró, de 44 años de edad, fuera el vicerrector de la UCA, líder analista de asuntos nacionales y regionales, fundador y director del Instituto Universitario de Opinión Pública, respetada institución encuestadora, antiguo Decano de Estudiantes, Director del Departamento de Psicología, y un pionero reconocido internacionalmente en el campo de la Psicología Social, así como pastor de la comunidad rural de Jayaque;

en tanto que el padre Segundo Montes, de 56 años, fuera Decano del Departamento de Ciencias Sociales, catedrático de Sociología en la UCA, y fundador y director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), quien llevó a cabo un extenso trabajo sobre refugiados salvadoreños en los Estados Unidos durante el período del conflicto armado salvadoreño, incluyendo la provisión de documentación y recomendaciones a miembros del Congreso de los Estados Unidos en asuntos referentes a refugiados;

en tanto que el padre Amando López, de 53 años de edad, fuera profesor de filosofía y teología de la UCA, director y fundador del seminario jesuita en San Salvador, y sirviera como pastor de la comunidad de Tierra Virgen en Soyapango, un vecindario pobre de la periferia de San Salvador;

en tanto que el padre Juan Ramón Moreno, de 56 años de edad, fuera profesor de teología de la UCA, antiguo Director del noviciado de jesuitas, e incansable trabajador pastoral y guía espiritual;

en tanto que el padre Joaquín López y López, de 71 años de edad, fuera uno de los creadores de la UCA, y fundador, organizador y director de Fe y Alegría, institución que atendió la falta de educación de El Salvador, la cual abrió 30 centros educativos en las comunidades marginales a nivel nacional, donde 48,000 personas han recibido educación y capacitación vocacional;

en tanto que Julia Elba Ramos, de 42 años de edad, fuera la cocinera y ama de llaves de los seminaristas jesuitas de la UCA y esposa de Obdulio Lozano, jardinero y custodio de la UCA;

en tanto que Celina Mariset, de 16 años de edad, habiendo finalizado su primer año de bachillerato en el Instituto José Damián Villacorta en la ciudad de Santa Tecla, El Salvador, y quien se hubo quedado con su madre la noche del 15 de noviembre de 1989;

en tanto que los seis sacerdotes jesuitas dedicaran su vida al avance de la

educación de El Salvador, protegieran y promovieran los derechos humanos y la finalización del conflicto, e identificaran y atendieran los problemas sociales y económicos que afectaban a la mayoría de la población salvadoreña;

en tanto que los seis sacerdotes jesuitas, como docentes y administradores de la UCA, educaran a muchos estudiantes a través de los años setenta y ochenta, estudiantes que posteriormente se convirtieron en líderes de la sociedad civil, política y gubernamental salvadoreña, y además ayudaran a facilitar la comunicación, el diálogo y las negociaciones aun durante los años de turbulencia del conflicto armado;

en tanto estos seis sacerdotes y sus dos colaboradoras se unieran a los más de 75,000 no combatientes que perecieron durante la guerra civil;

en tanto que el 6 de diciembre de 1989, el Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Thomas Foley, nombrara un Equipo Especial de Trabajo para El Salvador formado por 19 miembros de la Casa de los Representantes, liderados por el Representante John Joseph Moakley, de Boston, Massachusetts, para monitorear la investigación del Gobierno salvadoreño sobre el asesinato de los padres jesuitas y sus dos colaboradoras, y para investigar los asuntos relacionados con el respeto a los derechos humanos y la reforma jurídica en El Salvador;

en tanto que el Equipo Especial de Trabajo para El Salvador encontrara que los miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada salvadoreña fueron los responsables de ordenar el asesinato de los jesuitas y sus dos colaboradoras, y de obstruir las investigaciones posteriores a los crímenes;

en tanto que la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas para El Salvador fuera establecida bajo términos de los Acuerdos de Paz de enero de 1992, que permitieran dar fin a los 12 años de guerra en El Salvador, y fuera la encargada de investigar e informar al pueblo salvadoreño sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos por todas las partes involucradas durante el transcurso de la guerra;

en tanto que, el 15 de marzo de 1993, la Comisión de la Verdad confirmara las investigaciones del Equipo de Trabajo nombrado por el Presidente de la Cámara de los Representantes;

en tanto que, el 28 de septiembre de 1991, un jurado salvadoreño encontrara culpable de estos asesinatos a dos oficiales del Ejército salvadoreño, incluyendo al coronel del Ejército salvadoreño Guillermo Alfredo Benavides Moreno, siendo la primera vez en la historia de El Salvador que militares de alto rango fueran condenados en un tribunal de justicia salvadoreño por violaciones a los derechos humanos;

en tanto que la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador se dedica al fomento y a la ampliación de oportunidades educativas ofreciendo el más alto nivel de excelencia académica, y está comprometida

con el respeto a los derechos humanos y a la defensa de la justicia social;

en tanto que las 28 universidades y centros de estudios superiores jesuitas en los Estados Unidos, las cuales representan a muchas de las comunidades con alta calidad académica en el país, mantuvieran un alto espíritu de solidaridad con la UCA y el pueblo salvadoreño y que, año con año, han conmemorado el aniversario del asesinato de su muerte el 16 de noviembre;

en tanto que instituciones académicas y especializadas, programas universitarios, bibliotecas, centros de investigación, programas pastorales, centros espirituales y programas dedicados a logros educativos, a la justicia social, a los derechos humanos y a paliar la pobreza, en los Estados Unidos, en El Salvador, y el resto del mundo, hayan sido nominados con los nombres de los jesuitas asesinados;

en tanto que el clamor internacional y salvadoreño en respuesta a la muerte de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras, y la inmediata investigación del crimen sirvieran como un catalizador para las negociaciones que propiciaron la firma de los Acuerdos de Paz que han permitido al Gobierno y pueblo de El Salvador progresar significativamente en la creación y fortalecimiento de instituciones democráticas, políticas, económicas y sociales; y

en tanto el 16 de noviembre de 2009 se celebra el vigésimo aniversario de la muerte de estos espirituales, valientes y generosos sacerdotes, educadores y laicas; por lo tanto,

Se resuelve que la Cámara de los Representantes

1. recuerde y conmemore las vidas y el trabajo de los padres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, y sus dos colaboradoras Julia Elba Ramos y Celina Mariset Ramos;
2. acompañe en sentimiento a los familiares, amigos, colegas y comunidades religiosas de los seis sacerdotes y las dos laicas asesinados;
3. reconozca la contribución continua en lo académico, en lo espiritual y en lo social de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) de San Salvador, El Salvador;
4. reconozca, además, a las universidades y centros de estudios superiores jesuitas en los Estados Unidos por su solidaridad con la UCA y con la conmemoración anual de aquellos asesinados hace veinte años;
5. recuerde los informes iniciales del presidente John Joseph Moakley y del Equipo Especial de Trabajo nombrado por el presidente de la Cámara de los Representantes para El Salvador, que investigaran los asesinatos de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras;

6. reconozca el papel desempeñado por el Equipo Especial de Trabajo nombrado por el presidente de la Cámara, por el congresista John Joseph Moakley, por el liderazgo jesuita de la UCA y por la investigación y condenas realizadas por el sistema judicial salvadoreño que promovió las negociaciones con el fin de terminar la guerra en El Salvador;
7. destaque la solidaridad demostrada por los estadounidenses, las instituciones académicas y las congregaciones religiosas a través de su participación en los eventos locales, nacionales e internacionales en conmemoración del vigésimo aniversario del asesinato de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras;
8. reconozca que las víctimas dedicaron sus vidas a denunciar y aliviar los problemas sociales y las desigualdades económicas de El Salvador, y, si bien es cierto que ha habido progreso significativo durante el período de la postguerra, los problemas económicos y sociales persisten en muchos sectores de la sociedad salvadoreña; y
9. apoye a organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y religiosas que buscan cumplir el legado de los jesuitas asesinados, el cual es reducir la pobreza y el hambre, y promover oportunidades educativas, los derechos humanos, el cumplimiento de las leyes y la equidad social para los salvadoreños.